

# **INSTRUCCIONES DE REGATA**

## **1. ESCENARIO**

La regata XII CUCEIRO DO MIÑO de carácter **LOCAL** de par las clases **470** y **MULTICLASE** se celebrará el día 15 de julio de 2023, en aguas del Río Miño, siendo organizada por el **Club ALAGUA en colaboración con la Real Federación Gallega de Vela.**

## **2. REGLAS**

2.1 La regata se regirá por:

- a) el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2020 – 2024 (RRV).
- b) las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela, las presentes Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguna de las reglas de los apartados a) y c)
- c) el Anuncio de Regata.

## **3. INSCRIPCIONES.**

Pueden participar aquellos barcos, inscritos y registrados conforme al Anuncio de Regatas.

Los competidores deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Reglamentación 21 del Apéndice 2 del RRV ), y la prescripción de la R.F.E.V. a este Apéndice.

## **4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

4.1 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera salida del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21.00 horas del día anterior a su efectividad.

4.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos situado en la oficina de inscripción

Un aviso en el Tablón Oficial de Avisos sustituye a toda notificación individual a cada participante.

## **5. SEÑALES EN TIERRA**

5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales (oficina de inscripción)

## **6. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y ACTOS**

6.1 Las Pruebas y actos están programadas como sigue:

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acto</b>
15-07-2023	12:00	Apertura oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones
15-07-2023	16:00	Atención Prueba única del día

6.2 No se navegará más de una prueba. Si las condiciones climatológicas no permiten finalizar el recorrido, este se podrá acortar en la boya situada en la mitad del mismo. Para que validar la prueba habrá que completar por lo menos la mitad del recorrido.

6.3 Formato de Competición: Se navegará por sistema de flota

6.4 En caso de participar más de 3 embarcaciones de la misma clase, el Comité de Regata podrá agrupar a la flota para organizar una Regata de Clase

## **7. CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES**

7.1 El campo de regatas será una travesía de ida y vuelta entre el Club Alagua (O Pasaxe) y la playa de Eiras (Tomiño). Dependiendo de las condiciones de viento, este recorrido se podrá acortar o alargar.

El Barco Oficial del Comité de Regatas será el que los participantes deberán seguir para dirigirse al campo de regatas, tendrá enarbolada una bandera BLANCA CON INICIALES CR.

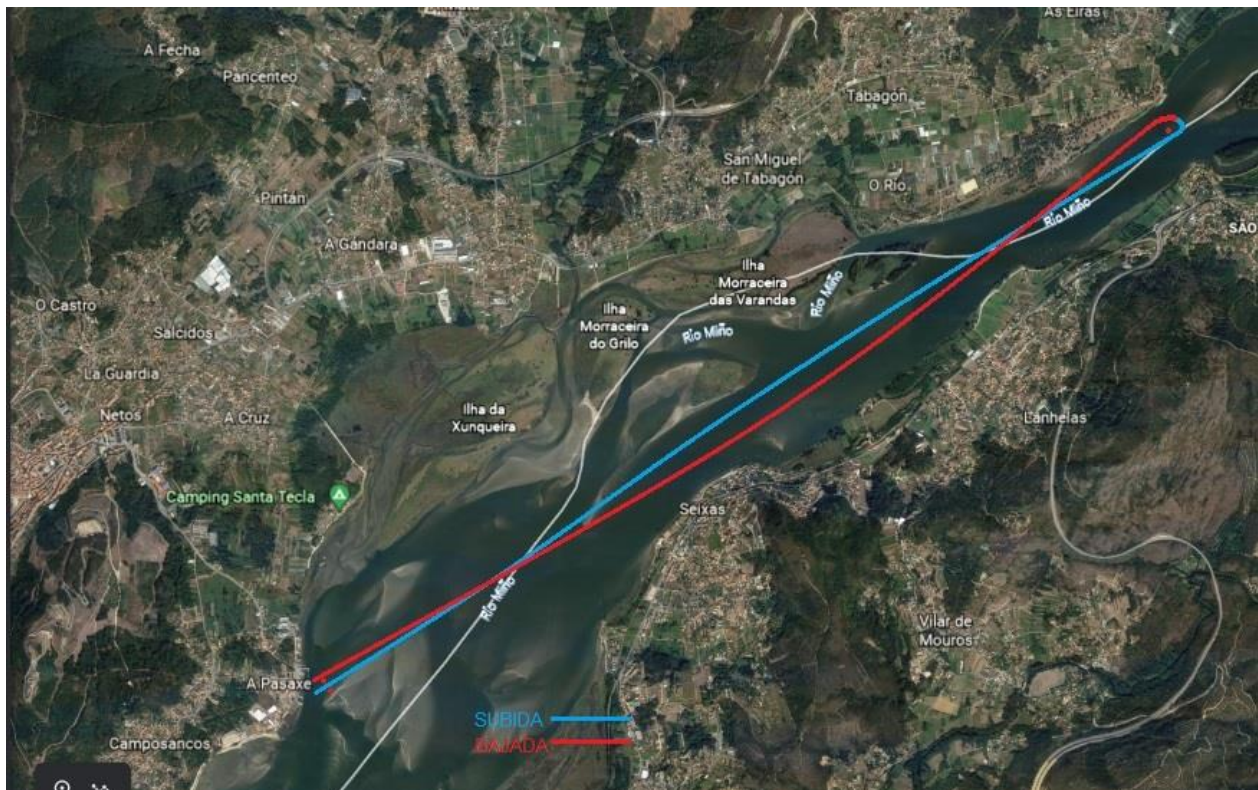
La situación del Campo de Regatas podrá modificarse. Esto se avisará:

- a) publicándolo, en el Tablero Oficial de Avisos, antes de que el Barco Oficial de Comité de Regatas salga del puerto.
- b) en el agua, mediante el barco Oficial del Comité de Regatas que largará la bandera 'L', del C.I.S.

"Se modifica la situación del campo de regatas. Siganme hasta la nueva situación."

Se harán repetidas señales acústicas.

- 7.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 7.3 La salida será entre la punta del final el muelle del embarcadero del Club Alagua y una boya señalizada con un asta y bandera blanca. Para disponer la línea de salida NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA DIRECCIÓN DEL VIENTO pudiendo realizarse ésta en cualquier rumbo. El rumbo previsto de salida será en la dirección  $50^\circ$ . A medio recorrido el Comité de Regatas fondeará una boya esférica roja, la cual habrá que dejar por babor y dirigirse de nuevo al Club Alagua en dirección  $230^\circ$ , donde estará dispuesta una boya enfrente la doca norte a la rampa de acceso. Una vez finalizado el recorrido, las embarcaciones se dirigirán a la playa situada enfrente al Club Alagua.



## 8.RECORRIDO

8.1 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir aproximadamente en 180 minutos. Una duración de la prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reconsideración.

8.2 El Oficial de Regata puede acortar o alargar las distancias entre balizas a fin de alcanzar la duración pretendida, realizándolo en los tramos que en ese momento no se encuentre navegando ningún participante durante la prueba. (modifica último párrafo de la regla 33 del RRV.)

8.3 Antes o con la señal de preparación se mostrará el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza que hay que virar a medio recorrido, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida.

## 9. BALIZAS

9.1 La baliza del recorrido será una *boya esférica roja*.

9.2 Balizas de Salida: Entre el Espigón del embarcadero del Club Alagua (Muelle dos buracos) y una boya con asta y bandera blanca.

9.3 Baliza de medio recorrido. Boya esférica roja situada enfrente la Playa de Eiras (Tomiño) Esta boya podrá situarse a más o menos distancia dependiendo de las condiciones de viento.

## 10. SEÑALES DE SALIDA Y LINEA DE SALIDA

10.1 Se darán las salidas de las pruebas, de la siguiente forma. Modifica la regla 26 del RRV.

SIGNIFICADO	SEÑAL VISUAL	SEÑAL FÓNICA	MINUTOS PARA SALIR
LLAMADA GENERAL	NINGUNA	Repetidos sonidos de silbato	6
ATENCIÓN	Bandera de la Clase, letra "Q" del C.I.S Izada	Silbato	5
PREPARACIÓN	Bandera P del CIS izada	Silbato	4
ULTIMO MINUTO	Arriado Bandera P del CIS	Silbato	1
SALIDA	Arriado Bandera Clase	Silbato y/o disparo de cañón	0

10.2 La línea de salida estará determinada entre el poste del muelle del embarcadero y la baliza de salida.

10.3 En condiciones muy desfavorables, se utilizará uno de los barcos del Comité de Regatas y la boya de salida con la intención de alejar a las embarcaciones participantes del espigón del muelle. En este caso la embarcación del Comité podrá mantener su posición usando motor.

10.4 Todo barco que salga más tarde de cinco minutos después de su señal de salida, será clasificado como 'DNC'.

## 11. LLAMADAS

### Llamada Individual

11.1 Si es posible, una embarcación del Comité de Regatas, situada cerca de la baliza de salida del recorrido, después de la salida llamará la atención de los barcos OCS que no se hayan exonerado correctamente señalándolos con la bandera 'X' , "Z" del C.I.S. según el caso, y si es posible, voceando su número de vela. Pueden hacerse señal fónica para llamar la atención.

11.2 Cuando se dé una Llamada General, la señal de atención para la salida se dará 1 minuto antes de la señal de preparación para dicha salida (modificación a la regla 29.3 del RRV y la 11.1 de las estas Instrucciones, y a las Señales de regatas "Primer Repetidor").

## **12. CAMBIOS DE RECORRIDO Y LONGITUD DESPUES DE SALIR**

12.1 Para señalar o cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una baliza tan pronto como sea práctico.

12.2 Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio, que tendrá consideración de baliza del recorrido y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

## **13. LA LINEA DE LLEGADA**

13.1 La línea de llegada estará determinada entre un mástil o poste en tierra y la parte más cercana al recorrido de una baliza hinchable ROJA CON ASTA Y BANDERA BLANCA. Para este caso, el Comité señalará la llegada con una bandera AZUL.

13.2 En condiciones desfavorables, la llegada podrá hacerse entre un barco del Comité de Regatas y la baliza de llegada, con la intención de alejar a las embarcaciones participantes del espigón. En este caso el barco del Comité de regata puede mantener su posición usando motor.

## **14. PUNTUACION**

14.1 Todos los barcos navegarán una única prueba. Para que la Regata sea válida podrá tenerse en cuenta la mitad del recorrido, tomando tiempos y orden de llegada en la baliza que delimita la mitad de la prueba.

14.2 Se aplicará el Sistema de Puntuación por rating.

## **15. REGLAS DE SEGURIDAD**

15.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia por el canal 69 de VHF o llamando al teléfono: **626 54 78 44**

15.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigirseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

## **16. RESPONSABILIDAD**

16.1 Todos los que participan en este Evento, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

16.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

16.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del

RRV que establece:

"es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

## 17 MEDIDAS RELATIVAS AL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

17.1. El evento denominado XIV Cruceiro do río Miño es compatible con los objetivos ambientales generales y específicos de la Estrategia Marina de la Demarcación Marina, aprobada por el Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, y en particular, con los objetivos ambientales recogidos en el anexo II del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, para las actuaciones del epígrafe N del anexo I del mismo real decreto. Por lo cual, Organización y participantes deberán cumplir con las siguientes medidas:

17.1.2. Organización y participantes son conocedores de los valores naturales del ámbito en el que se va a realizar la prueba por lo que su desarrollo se llevará a cabo de forma que ni los fondos marinos, ni los hábitats, ni las especies que habitan en el medio marino sufrirán afección alguna.

17.1.3. Que los puntos de fondeo de las boyas de balizamiento se ubicarán en zonas donde no haya presencia de hábitats o especies protegidas, como arenales o fondos desprovistos de vegetación o comunidades de organismos sésiles sensibles. No se instalarán elementos de fondeo sobre especies incluidas en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. La Organización y participantes son conocedores de que las especies incluidas en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero se encuentran sometidas a las medidas de protección establecidas en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en particular a las prohibiciones de su artículo 57.

17.1.4. Que la colocación y retirada de los elementos del balizamiento se realizará en sentido vertical por la columna de agua, evitando arrastrar cualquier elemento por el fondo marino. En el caso de ser necesaria la utilización de trenes de fondeo, se contará con los elementos necesarios para que ninguno de sus elementos pueda arrastrar por el fondo marino. El fondo quedará libre de elementos sobre su superficie, excepción hecha del propio punto de fondeo. El peso y dimensiones del elemento de fondeo será el suficiente para soportar el oleaje durante la realización de la prueba y no arrastrará por el fondo. A la finalización de la prueba se retirarán los elementos de fondeo y boyas de balizamiento del medio marino y se llevará a tierra cualquier elemento o residuo que se haya llegado consecuencia del desarrollo de la prueba.

17.1.5. Mediante estas Instrucciones de Regata se comunica a los participantes en la prueba y al equipo de la organización las precauciones a tener en cuenta en sus comportamientos para evitar impactos indeseados en el medio marino, **incluyendo la prohibición de verter al mar cualquier residuo o basura**, y se evitarán las emisiones sonoras en el medio marino, salvo circunstancias de emergencia o seguridad.

17.1.6. Que las embarcaciones a motor de la organización durante el desarrollo de la prueba y en las tareas de montaje y desmontaje previas y posteriores, respetarán la velocidad máxima permitida minimizando el ruido y riesgo de colisiones con la fauna marina.

17.1.7. Que la Organización y participantes se comprometen a facilitar, en su caso, cualquier dato o información requerida por el órgano competente al objeto de verificar el cumplimiento de estas medidas.

17.1.8. Que la Organización y participantes cumplirán con toda la regulación ambiental que resulte de aplicación.

## **18 ACTO SOCIAL**

La entrega de premios y el acto social posterior a la Regata se realizará en las instalaciones del Club Alagua